

CRITERIOS DE SELECCIÓN ASPIRANTES BECAS BLUME 2024/2025

El orden de prelación de los solicitantes se establecerá según los siguientes criterios, evaluados por el grupo de entrenadores del CAR y el director técnico:

- 1) Utilizar las instalaciones CAR como centro principal de entrenamiento durante la temporada en los horarios establecidos para los grupos de entrenamiento. *
- 2) Puntuación en el baremo de resultados.
- 3) Grado de prioridad del entrenamiento de alto rendimiento de orientación para el deportista. *
- 4) Perspectivas internacionales del deportista a medio y largo plazo y potencial deportivo del aspirante en competiciones internacionales.
- 5) Historial deportivo, valorando especialmente las actuaciones internacionales recientes.

* Los deportistas becados deberán seguir el plan de entrenamiento propuesto por el entrenador designado por la dirección técnica de la Federación.

CONDICIONES

- **Para poder optar a las becas, los deportistas deben de haber nacido antes de 2006** (cumplir 18 años durante la temporada 2024/2025).
- **Las becas se otorgarán prioritariamente entre las solicitudes de los deportistas nacidos entre 2004 y 2006.**

- En caso de haya **plazas vacantes** tras haber evaluados las solicitudes de los aspirantes prioritarios, **las becas restantes se concederán por decisión técnica entre el resto de solicitudes** (para nacidos antes de 2004).
- **Un máximo de 2 de las becas asignadas a la federación serán para deportistas MTBO.** El resto será para deportista de O-pie.